

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Abril 18 de 1991

Señores
Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TRAPONERIA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía me permite presentar a vuestra consideración, el informe de mi gestión, durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1990, el mismo que se resume así:

DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

Durante mi gestión como Gerente-Administrador de esta Compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la ley de Régimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas, en sus sesiones establecieron también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

No se ha suscitado ningún aspecto administrativo, laboral o legal de importancia relevante, que amerite hacer comentario en el presente informe.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Propongo que el resultado del Ejercicio, después de deducir el 10% de participación de empleados e impuesto a la renta, se destine para el incremento de reservas legales y facultativas, para una futura capitalización por aumento de capital.

Estoy a la disposición de los señores accionistas de Sa. Compañía, que deben aplicar el contenido del presente informe, en el momento que lo consideren oportuno.

Atentamente,


LEONARDO IBARRA CHELLANA
GERENTE GENERAL

APR 30 1991

